



INFORME DE LABORES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES “VA SEGUR@”

INFORME ANUAL 2020

Introducción

Cada ciudadano de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural, debe contar con las mismas oportunidades de acceso a una educación de calidad y en equidad a lo largo de toda su vida, por ello, considerando que una buena parte del tiempo de su vida los niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes se encuentran en las escuelas públicas de la entidad y considerando que la mayoría de las personas que forman parte de estos grupos vulnerables, carecen de un seguro médico o de vida, se puso en marcha el 15 de abril de 2008 el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, el cual protege con un seguro contra accidentes escolares a estudiantes de escuelas públicas de la Ciudad de México, así como a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboran en beneficio del alumnado.

De esta forma, el Programa Va Segur@, en cumplimiento con el compromiso del gobierno por la equidad en la educación, contribuye en la disminución de la deserción escolar y la exclusión social de los grupos más vulnerables de la sociedad, es decir menores y jóvenes, que por causa de accidentes escolares no deseados y falta de recursos económicos para su atención médica pueden llegar a abandonar sus estudios y que a través de este programa social se garantiza que reciban las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios públicos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, a fin de poder recibir educación de calidad en igualdad y equidad. Y lo hace extensivo a docentes, servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en actividades educativas con las y los



estudiantes, con el propósito de preservar su salud y de apoyarlos para afrontar los accidentes escolares que puedan llegar a sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares sin vulnerar su economía y garantizando su derecho al trabajo.

Objetivo general

El propósito del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” es garantizar que 1,900,000 estudiantes del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Educación.

Objetivos específicos

1. Contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, maestros(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico hasta el nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.
2. Brindar a través de una aseguradora los servicios de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, incluyendo las actividades extraescolares, cuando se asista o participe en algún evento educativo, cívico, cultural, ecológico, deportivo o curso de verano organizados por las Autoridades Educativas o por Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías Políticas, dentro de la República Mexicana, que les permita salvaguardar su integridad física y afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias.



3. Realizar acciones que contribuyan en la protección del empleo de las y los trabajadores educativos que laboran en beneficio de las y los estudiantes de la Ciudad de México, brindándoles atención médica para preservar su integridad física, psicológica y social.
4. Contribuir en la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social.
5. Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

METAS GLOBALES

Ante la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno de México, así como el de la Ciudad de México implementaron una serie de acciones dirigidas a mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2, y también, disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19; dentro de las cuales se destaca la suspensión de clases tanto en escuelas públicas como privadas en todos sus niveles, como lo establecen los siguientes acuerdos:

- Acuerdo número 02/03/20 publicado el 16 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación por medio del cual se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, a excepción del Instituto Politécnico Nacional, mismo que fue modificado por el diverso número 06/03/20 publicado en el referido Órgano informativo el 1 de abril de 2020, por el periodo comprendido del 23 de marzo al 30 de abril de 2020, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la COVID-19 en el territorio nacional; suscrito por el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma.
- Acuerdo número 09/04/20 publicado el 30 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el cual se amplía el periodo suspensivo del 23 de marzo al 30 de mayo del



año en curso y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública suscrito por el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma.

- El 01 de abril de 2020 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Tercer Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19, suscrito por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

- Que el 30 de abril de 2020 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo por el que se modifica el Tercer Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19, suscrito por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

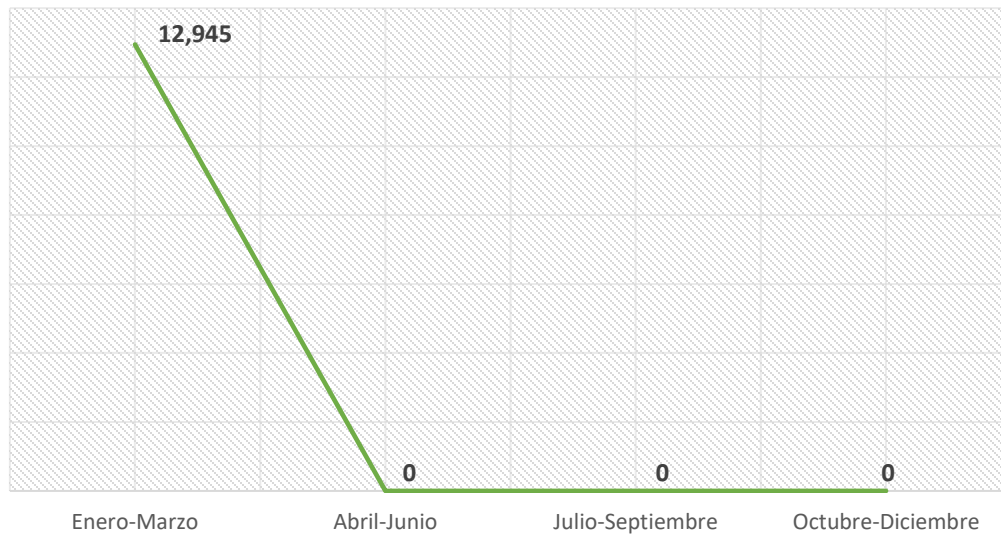
Por lo que, el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” solo estuvo operando durante el primer trimestre de 2020, y dio aseguramiento y atención médica de urgencia a **12,945** alumnos(as) inscritos(as) en las escuelas públicas de los niveles básico a medio superior en la Ciudad de México, y docentes y trabajadores(as) educativos(as) que laboran en beneficio de las y los asegurados.



Tabla 1. Distribución trimestral del número de usuarios(as)
del Programa “Va Segur@”

Periodo	No. de usuarios(as)
Enero-Marzo	12,945
Abril-Junio	0
Julio-Septiembre	0
Octubre-Diciembre	0
Total	12,945

Gráfica 1. Distribución trimestral del número de usuarios(as)
del Programa “Va Segur@”



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Pan American México y Atlas, 2020.



Distribución porcentual de la población beneficiaria

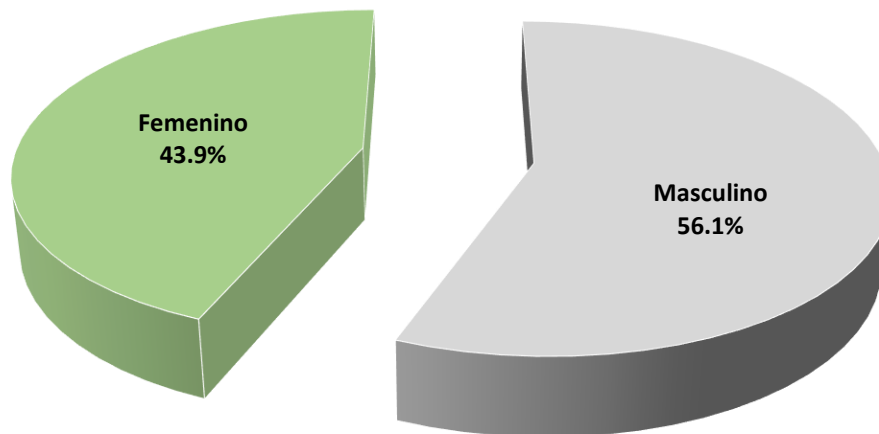
Género

De acuerdo a las siniestralidades reportadas se tiene que más de la mitad de la población beneficiaria que recibió aseguramiento y atención médica correspondió al género masculino (56.1%).

Tabla 2. Distribución de la población beneficiaria por género

Género	Absolutos	%
Masculino	7,265	56.1
Femenino	5,680	43.9
Total	12,945	100

Gráfica 2. Distribución porcentual de la población beneficiaria por género



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Pan American México y Atlas, 2020.



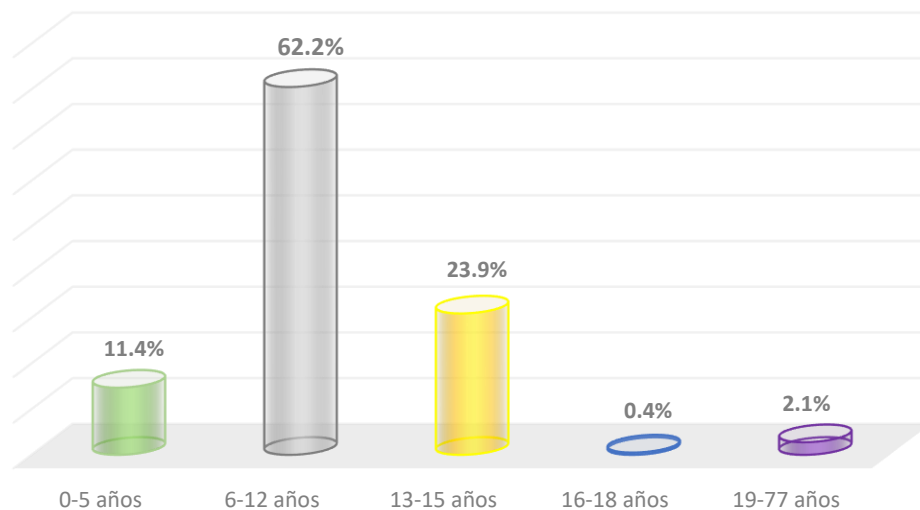
Edad

Enseguida, se observa que el índice más alto de accidentes se registra en niñas y niños de entre 6 a 12 años de edad (62.2%), correspondiente a educación primaria; seguido por el rango de 13 a 15 años de edad (23.9%).

Tabla 3. Distribución de la población beneficiaria por rango de edad

Edad	Absolutos	%
0-5 años	1,470	11.4
6-12 años	8,049	62.2
13-15 años	3,094	23.9
16-18 años	50	0.4
19-70 años	276	2.1
Total	12,945	100

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población beneficiaria por rango de edad



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Pan American México y Atlas, 2020.



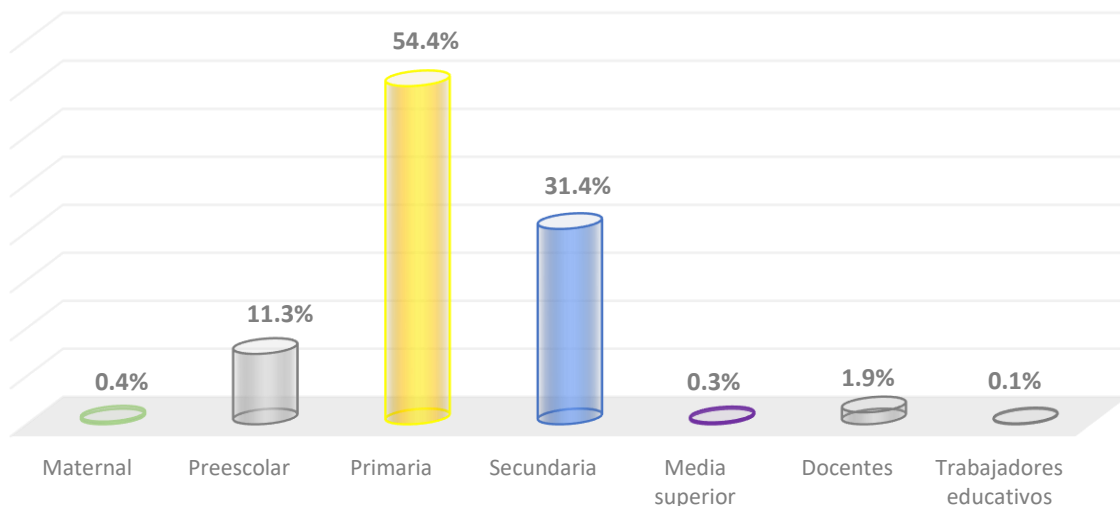
Nivel Escolar

Es preciso señalar que, entre los niveles de primaria y secundaria se encuentra el 85.8% del total de la población que hizo uso del seguro; lo que confirma la pasada gráfica (Gráfica 3), donde las y los alumnos de 6 a 12 años y de 13 a 15 años presentan el mayor índice de accidentes.

Tabla 4. Distribución de la población beneficiaria por nivel escolar

Nivel escolar	Absolutos	%
Maternal	57	0.4
Preescolar	1,466	11.3
Primaria	7,044	54.4
Secundaria	4,069	31.4
Media superior	41	0.3
Docentes	249	1.9
Trabajadores educativos	19	0.1
Total	12,945	100

Gráfica 4. Distribución porcentual de la población beneficiaria por nivel escolar



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Pan American México y Atlas, 2020.



Alcaldía

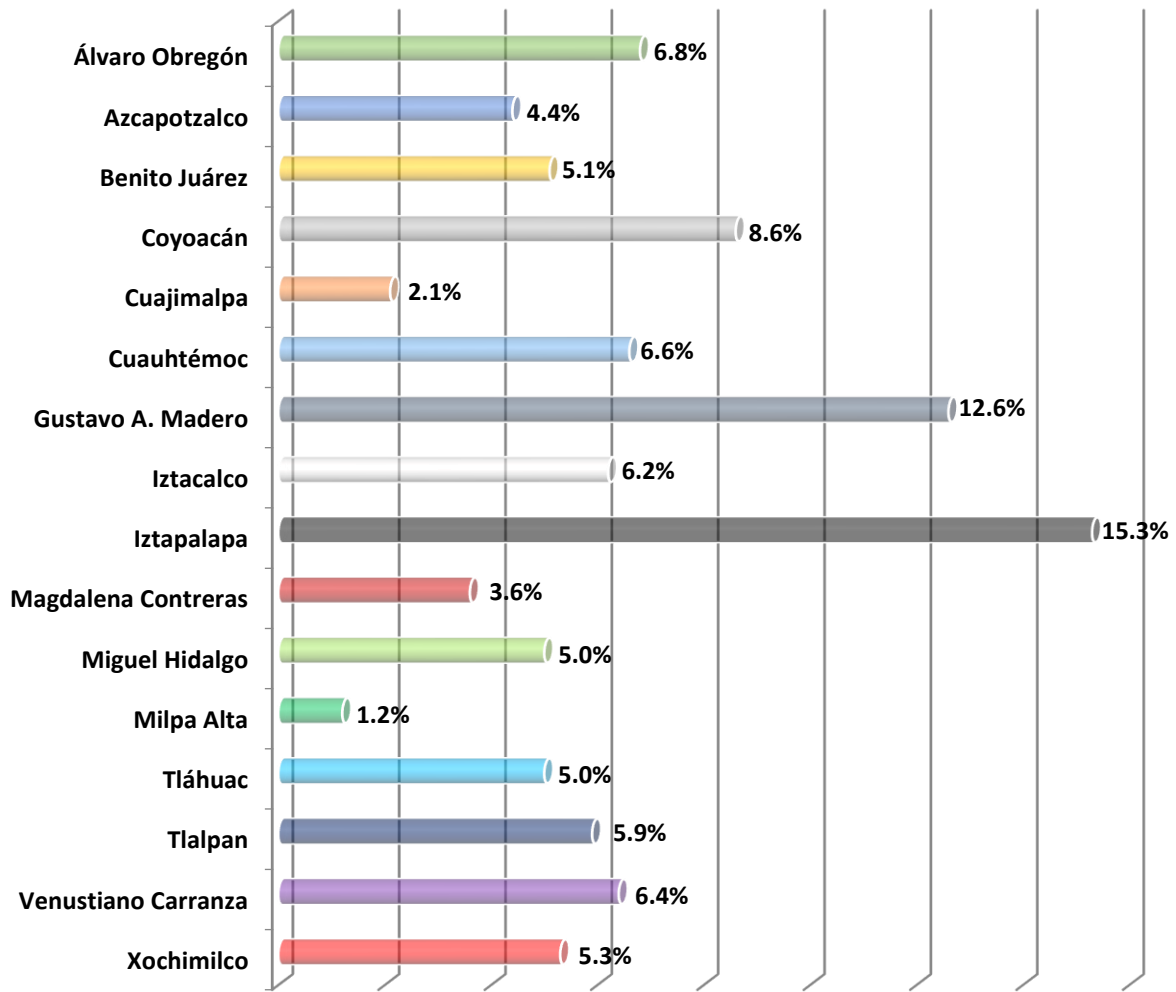
En la siguiente gráfica, se observa que en los planteles educativos ubicados en las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero, son donde ocurren el mayor número de accidentes, debido a que estas demarcaciones cuentan con una mayor densidad de población.

Tabla 5. Distribución de la población beneficiaria por Alcaldía escolar

Alcaldía	Absolutos	%
Álvaro Obregón	879	6.8
Azcapotzalco	564	4.4
Benito Juárez	664	5.1
Coyoacán	1,108	8.6
Cuajimalpa	276	2.1
Cuauhtémoc	849	6.6
Gustavo A. Madero	1,626	12.6
Iztacalco	808	6.2
Iztapalapa	1,987	15.3
Magdalena Contreras	468	3.6
Miguel Hidalgo	645	5.0
Milpa Alta	149	1.2
Tláhuac	645	5.0
Tlalpan	764	5.9
Venustiano Carranza	823	6.4
Xochimilco	690	5.3
Total	12,945	100



Gráfica 5. Distribución porcentual de la población beneficiaria por Alcaldía escolar



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Pan American México y Atlas, 2020.

Región del cuerpo afectada

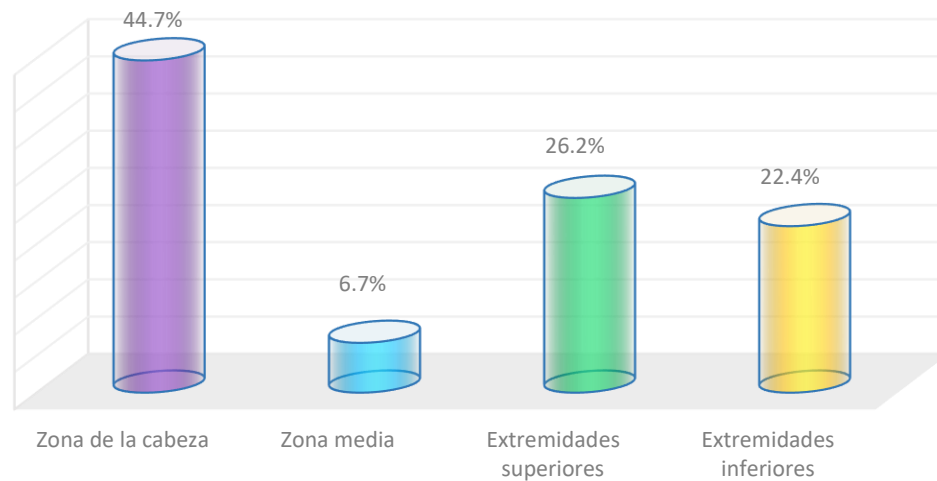
Por último, analizamos los datos por tipo de lesión o por el área física en donde se presentan más frecuentemente las afectaciones; cabe mencionar que los golpes se presentan en múltiples regiones del cuerpo, así que para hacer más fácil el análisis de éstos, los datos se agruparon en 4 regiones básicas, como a continuación se muestran:



Tabla 6. Distribución de la población beneficiaria por región del cuerpo afectada

Región del cuerpo afectada	Absolutos	%
Zona de la cabeza	5,790	44.7
Zona media	861	6.7
Extremidades superiores	3,391	26.2
Extremidades inferiores	2,903	22.4
Total	12,945	100

Gráfica 6. Distribución porcentual de la población beneficiaria por región del cuerpo afectada



Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Pan American México y Atlas, 2020.

Las lesiones en la zona de la cabeza son las que mayormente se presentan (44.7%), seguidas de las afectaciones en las extremidades superiores (26.2%).



Actividades realizadas por la Subdirección del Programa

- Se realizaron 10 pláticas informativas con personal docente sobre el Programa "Va Segur@" en instituciones educativas, con el propósito de que conocieran el funcionamiento del programa; así mismo, se les hizo entrega de materiales informativos, tales como: dípticos, posters, libretas, lápices, gomas, plumas, reglas y lapiceras.

Enero	Febrero
Esc. Sec. Dna. No. 54 República De Bolivia	Esc. Primaria Catalina Cardona Nava
Esc. Sec. Dna. No. 194 Nicolás Copérnico	Esc. Sec. Tec. No. 81 Justo Sierra Méndez
Esc. Primaria Prof. Arnulfo Pérez Hernández	Esc. Primaria Aureliano Castillo
	Cendi Ana María Hernández
Esc. Primaria Dr. Samuel Ramos	DIF Xochicalco
	Esc. Sec. Dna. No. 194 Nicolás Copérnico

- Se realizaron 5 pláticas informativas a directores(as) y subdirectores(as) de las zonas 300, 304 y 317 de preescolar sobre el Programa "Va Segur@" en distintas sedes educativas, con el propósito de que conocieran el funcionamiento del programa; así mismo, se les hizo entrega de materiales informativos, tales como: dípticos, posters, libretas, lápices, gomas, plumas, reglas y lapiceras.

Febrero
Centro de Maestros Gregorio Torres Quintero
Centro Educativo Eca
Centro de Maestros Ermilo Abreu Gómez
Esc. Primaria Vicente Guerrero

- Se realizó una plática informativa al personal de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en las instalaciones del FIDEGAR sobre el Programa "Va Segur@" con el propósito de que conocieran el funcionamiento del programa; así mismo, se les hizo entrega de materiales informativos, tales como: dípticos, posters, libretas, lápices, gomas, plumas, reglas y lapiceras.



- ✚ Se participó en el Programa “Entre Tod@s Nos Cuidamos” el cual tiene por objetivo principal contribuir con el cuidado y la protección en el entorno escolar de las niñas, niños y adolescentes de las Escuelas Públicas de nivel básico de la Ciudad de México, a través de la conformación de Brigadas de Protección Escolar, integradas por autoridades escolares, padres, madres de familia y/o tutores(as) voluntarios(as), con la finalidad de reducir factores de riesgo. Por lo que asistimos a 2 planteles educativos: Esc. Primaria Estado de Chihuahua y Esc. Primaria Valentín Zamora Orozco, ambas en la alcaldía Cuauhtémoc.
- ✚ Se brindó la atención y asesoría a la población beneficiaria; también se supervisaron los reportes de siniestralidad remitidos por las aseguradoras.
- ✚ Se brindó atención y seguimiento a las incidencias reportadas por las distintas direcciones de los sectores escolares.
- ✚ Se realizaron visitas de monitoreo en la red hospitalaria para verificar la atención médica oportuna en la población beneficiaria.
- ✚ Se llevaron a cabo 8 reuniones de trabajo con las aseguradoras Pan American México y Atlas, para dar seguimiento a los reportes de siniestralidad mensuales entregados.

Presupuesto

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2020 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” fue de \$127,574,220.00 (Ciento veintisiete millones, quinientos setenta y cuatro mil, doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) a través de la partida presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos".

Sin embargo, como se informó desde el segundo trimestre de 2020 y a fin de salvaguardar el erario público de la Ciudad de México, se consideró para el programa “Va Segur@” ***la suspensión temporal de la prestación del servicio de aseguramiento con la aseguradora adjudicada y así economizar el presupuesto aprobado***, en virtud que por causas de fuerza



mayor no se contaría con la población a asegurar, ya que su finalidad es brindar un servicio de aseguramiento y atención médica de urgencia a las alumnas y alumnos de las escuelas públicas de la Ciudad de México, por accidentes que pudieran sufrir en sus planteles educativos y trayectos de casa a escuela y viceversa, por lo que quedaría sin materia y cobertura la prestación del servicio de aseguramiento del programa, esto como ya se señaló antes, derivado de las restricciones planteadas por el Gobierno local y federal en el combate a la pandemia por COVID-19.

De tal forma que, solo se efectuaron los pagos para los meses de enero a mayo, por un monto total de \$53,140,122.29 (Cincuenta y tres millones, ciento cuarenta mil, ciento veintidós pesos 29/100 M.N.); y con esta acción se tuvo un ahorro sustancial por parte del Gobierno de la Ciudad de México sin afectar los fines y objetivos del programa social.